

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ACTA N° 23/2020 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)

En virtud a la Resolución N° 0117-00-2020 del Consejo Superior Universitario, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 0464/2020 DEL 27 DE MARZO DE 2020 DEL RECTORADO Y SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNA POR PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA", se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, a través de la Plataforma https://meet.google.com/, el viernes trece de noviembre del año dos mil veinte, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las nueve horas, con la presencia virtual de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,

Prof.Ing.Agr. José Antonio Miranda Garcete,

Prof.Ing.For. Mirtha Lucía Vera de Ortiz,

Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay,

Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,

Prof.Ing.Agr. Oscar Joaquín Duarte Álvarez,

Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,

Ing. E.H. Emilio Andrés Aquino Gaona

Ing. Agr. Fátima María Feschenko Gilardoni,

Est. Richard Javier González Acosta,

Est. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,

Est. Humberto David Ruiz Vera,

Vicedecano

Miembro Docente

Miembro Docente

Miembro Docente

Miembro Docente

Miembro Docente

Miembro Docente

Miembro No Docente Miembro No Docente

Miembro Estudiantil

Miembro Estudiantil

Miembro Estudiantil

MACO Abg PATRICIA BORDÓN SALINAS

Prof. Ing. Agr

LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

CD/PBS/sacl Secretaria General

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ACTA N° 23/2020 (A.S. N° 23 - 13/11/2020)

ORDENDEL DÍA

- 1°) Consideración de Acta N° 22 del 27 de octubre de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 2°) Expedientes Ingresados.
- 3°) Homologar lo actuado por el Decano.
- 4°) Asuntos Varios.
- 5°) Informes Verbales.

AD HACIADO. PATRICIA BORDÓN SALINAS CRETARS écretaria de Facultad Pref. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Tel.: (595-21) 585.606/10 Fax: (595-21) 585.612 Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 556-00-2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS N° 22 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 22 del 27 de octubre de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, y que no cuenta con ninguna observación por los Miembros;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

566-01-2020 APROBAR el Acta N° 22 del 27 de octubre de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.

Abgo PATRICIA BORDÓN SALINAS Secretaria de Facultad

Prof. Ing Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

CD/PBS/sacl Secretaria General



Tel.: (595-21) 585.606'10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 557-00-2020

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL EST. CARLOS ÁNGEL ROJAS SÁNCHEZ DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota con Exp. Nº 4041/2020, presentada por el Est. CARLOS ÁNGEL ROJAS SÁNCHEZ, con Cédula de Identidad N° 4.342.683, por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia como estudiante de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana, a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia del Est. CARLOS ÁNGEL ROJAS SÁNCHEZ, de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana y expone cuanto sigue:

Que, el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

Que conforme a lo expuesto, la Dirección Académica expone que el recurrente necesitará de una matriculación para culminar sus estudios de grado y el orientador de tesis estima defensa de tesis para el mes de diciembre de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

557-01-2020

CONCEDER Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Segundo Periodo Académico de 2020, al Est. CARLOS ÁNGEL ROJAS SÁNCHEZ de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz.

557-02-2020

AUTORIZAR la matriculación/inscripción del Est. CARLOS ÁNGEL ROJAS SÁNCHEZ, en la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Segundo Periodo Académico de 2020, el 16 y 17 de noviembre de 2020.

557-03-2020

ED/PBS/sacl Secretaria General

CIAS AG

COMUNICAR, copiar y archivar.

RICIA BORDÓN SALINAS cretaria de Facultad SECRETAR

UIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO Decano



Tel.: (595-21) 585.606'10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal, José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

> Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 558-00-2020

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL EST. OSCAR ALBERTO SANTACRUZ PASTORE, DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4055/2020, presentada por el Est. OSCAR ALBERTO SANTACRUZ F'ASTORE, con Cédula de Identidad N° 3.955.771, por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia como estudiante de la Carrera Ingeniería Ambiental, a fin de culminar sus estudios de grado;

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia del Est. OSCAR ALBERTO SANTACRUZ PASTORE, de la Carrera Ingeniería Ambiental, y expone que el recurrente cumplió con el plan de asignaturas a ser aprobadas curante la Prórroga de Permanencia otorgada, asimismo necesitará de una matriculación para culminar sus estud os de grado y la orientadora de tesis informa que el afectado se encuentra en la etapa de implementación de investigación;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

58-01-2020

CONCEDER Prórroga de Permanencia hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2021, al Est. OSCAR ALBERTO SANTACRUZ PASTORE, de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

58-02-2020

AUTORIZAR la matriculación/inscripción del Est. OSCAR ALBERTO SANTACRUZ PASTORE, en la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en el Primer Periodo Académico del 2020.

58-03-2020

IAS AGR

COMUNICAR, copiar y archivar.

BOAD HAVE SECRETARIA S

D/PBS/sacl

OT DE ACE LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO



Tel.: (595-21) 585.606'10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal, José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 559-00-2020

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL EST. JOEL ARMANDO GARCÍA DUARTE, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

El Informe con Exp. Nº 3905/2020, presentado por la Dirección Académica de la Institución, por la que hace referencia y eleva la solicitud de prórroga de permanencia del Est. JOEL ARMANDO GARCIA DUARTE, con Cédula de Identidad Nº 4.020.562, como estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Casa Matriz, a fin de culminar sus estudios degrado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de crado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud ce prórroga de permanencia del Est. JOEL ARMANDO GARCÍA DUARTE, de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Casa Matriz y expone que la recurrente necesitará de una matriculación para culminar sus estudios de grado y el orientador de trabajo de grado estima fecha probable de defensa para el mes de diciembre de 2020;

> EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

559-01-2020

CONCEDER Prórroga de Permanencia, por última vez, para el Primer Periodo Académico de 2021, al Est. JOEL ARMANDO GARCÍA DUARTE, de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz.

559-02-2020

AUTORIZAR la matriculación/inscripción del Est. JOEL ARMANDO GARCÍA DUARTE, en la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, en el Primer Periodo Académico de 2020.

CM59403-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.

MANDOR PANTICIA BORDON SALINAS

Secretaria de Facultad

LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

CD/PBS/sacl



Tel. (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 560-00-2020

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A FAVOR DEL EST. OTILIO RAFAEL DJEDA REDES, DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL"

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 2681/2020, presentada por el Est. OTILIO RAFAEL OJEDA REDES, con Cédula de Identidad N° 2.959.602, por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia como estudiante de la Carrera Ingeniería Forestal, a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia del Est. OTILIO RAFAEL OJEDA REDES, de la Carrera Ingeniería Forestal, y expone que el recurrente cumplió con el plan de asignaturas a ser aprobadas durante la Prórroga de Permanencia otorgada para el Primer Periodo Académico 2020, asimismo necesitará de una matriculación para culminar sus estudios de grado y la orientadora de tesis estima fecha de defensa para el mes de noviembre de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

560-01-2020

CONCEDER Prórroga de Permanencia para el Segundo Periodo Académico de 2020, a favor del Est. O'ILIO RAFAEL OJEDA REDES, de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

560-02-2020

AUTORIZAR la matriculación/inscripción del Est OTILIO RAFAEL OJEDA REDES, en la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Segundo Periodo Académico del 2020, el 16 y 17 de noviembre de 2020.

560-03-2020

ACIAS AG

COMUNICAR, copiar y archivar.

OAD HACHARIA SIECRETARIA SIECR

LINGAGE LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

CD/PBS/sacl Secretaria General



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 561-00-2020

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS A LA EST. LUZ MARÍA LÓPEZ CORONEL DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota con Exp. N° 4161/2020, presentada por la Est. LUZ MARÍA LÓPEZ CORONEL, con Cédula de Identidad N° 3.530.484, por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia como estudiante de la Carrera Ingeniería Ambiental a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de la Est. LUZ MARÍA LÓPEZ CORONEL, de la Carrera Ingeniería Ambiental y expone cuanto sigue:

Que el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble ce la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

Que conforme a lo expuesto, la Dirección Académica expone que la recurrente cumplió con el plan de a signatura si a ser aprobadas, necesitará de dos matriculaciones para culminar sus estudios de grado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

£61-01-2020	CONCEDER Prórroga de Permanencia hasta la finalización del Segundo Periodo
	Académico 2020, a la estudiante LUZ MARÍA LÓPEZ CORONEL de la Carrera
	Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional
	de Asunción, Casa Matriz.

61-02-2020 AUTORIZAR la matriculación/inscripción de la Est. LUZ MARÍA LÓPEZ CORONEL, en la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Segundo Académico 2020, el 16 y 17 de noviembre de 2020.

61-03-2020 CONDICIONAR a que la Est. LUZ MARÍA LÓPEZ CORONEL, deberá aprobar Pasantía según le fuere asignado en informe académico para que esté habilitada a proseguir con la prórroga de permanencia en el periodo siguiente, previa solicitud.

61-04-2020 COMUNICAR, copiar y archivar.

CIA BORDON SALINAS etaria de Facultad

CIAS AGA FRE VERO

> SS/sacl Secretaria General

Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 23 (A.S. Nº 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 562-00-2020

FOR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS MÃO 2005, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE LISTUDIOS AÑO 2013".

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

Las notas con Exp. Nº 4201/2020 en las que se solicita la homologación de asignatura de Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005, con asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la cual se hace referencia a la solicitud de homologación de asignatura de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005, con asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013 y expide una propuesta de Plan de Homologación resultante del análisis comparativo entre contenidos programáticos;

IEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

562-01-2020

APROBAR el Plan de Homologación de asignatura de Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005, con asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria Plan 2005	Homologación	Carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013
Matemática II	$\leftarrow \rightarrow$	Matemática II

562-02-2020

DISPONER que la asignatura enmarcada dentro del plan de homologación vigente cuya homologacion sea solicitada por estudiantes, sea asentada en la ficha académica correspondiente conforme a la presente Resolución.

2-03-2020

AS AGR

COMUNICAR copiar y archivar.

ATRICIA BORDÓN SALINAS

Secretaria de Facultad

LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

CD/PBS/sacl



Tel.: (595-21) 585,606/10

Fax: (595-21) 585,612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 563-00-2020

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA ING.AMB. NATALIA CAROLINA PERALTA KULIK, DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. Nº 4208/2020, por la que eleva la solicitud de permiso, con goce de sueldo de la Ing.Amb. NATALIA CAROLINA PERALTA KULIK, con C.I. Nº 3.347.683, como Docente Técnico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, del 1 de febre o al 15 de diciembre del año 2021, como beneficiaria de las Becas Fundación BBVA para Latinoamérica, en el programa de Máster en Espacios Naturales Protegidos, de carácter presencial de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá, y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 56, inc. j);

La Resolución del Consejo Directivo de la Institución Nº 149-00-2014, del 21 de febrero de 2014, Acta Nº 05, "Por la cual se aprueba el Reglamento Interno del Docente Técnico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

563-01-2020 CONCEDER permiso, con goce de sueldo, a la Ing.Amb. NATALIA CAROLINA PERALTA KIJLIK, Docente Técnico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, del 1 de febrero al 15 de diciembre del año 2021.

563-02-2020 ESTABLECER que la Ing.Amb. NATALIA CAROLINA PERALTA KULIK, está obligada a reintegrarse a la función por un tiempo mínimo equivalente a la duración del presente permiso, si se retirase antes de este plazo, deberá reembolsar al Estado, proporcionalmente al tiempo que faltara completar el plazo, los montos en que el Estado hubiera incurrido.

563-03-2020 ENCOMENDAR a la Ing.Amb. NATALIA CAROLINA PERALTA KULIK, la presentación del Informe Académico del Programa de Maestría cursado, en el momento de su reincorporación.

COMUNICAR, copiar y archivar.

RICIA BORDON SALINAS

ecretaria de Facultad

TOT IDE AGE LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

CD/PBS/sacl

568 AGA

2020



Tel.: (595-21) 585.606'10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal, José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 564-00-2020

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. "f";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

564-01-2020

HOMOLOGAR lo actuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 920/2020, del 27 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "MERENDANIDO CON LOS NIÑOS" PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ.

Resolución N° 921/2020, del 27 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO JORNADA TÉCNICA HERRAMIENTAS HITEC PARA LA ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, SECCIÓN CHACO.

Resolución N° 922/2020, del 27 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "PLANTA UN ÁRBOL, PLANTA FUTURO" DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL".

Resolución N° 923/2020, del 27 de octubre de 2020, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "NUEVAS TÉCNICAS PARA ANÁLISIS DE ALIMENTOS", DE LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA.

Resolución N° 925/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "EL SUELO, ÑANE ANGIRÜ KATUETE", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA.

Resolución N° 926/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXCENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO PROMOCIÓN DE CARRERAS — TRABAJOS DE GRADO, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA.

Bordeflue

NCIAS A



Tel.: (595-21) 585 606'10 Fax: (595-21) 585 612 Ruta Mcal, José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 23 (A.S. Nº 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 564-00-2020 Página 2

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

Resolución N° 927/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO TALLER AUDIOVISUAL BÁSICO DE LA LENGUA DE SEÑAS, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA.

Resolución N° 928/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO FORESTACIÓN DEL ORATORIO SAN FRANCISCO DE ASÍS, CAAZAPÁ DE LA FILIAL CAAZAPÁ.

Resolución Nº 929/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO NAÑEMONGETA EXTENSIÓN-RE CHÁCOPE, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA.

Resolución N° 930/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO TALLER DE SIG BÁSICO, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

Resolución N° 931/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "FERIA PIRO"Y II", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA.

Resolución N° 933/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "II CONCURSO FOTOGRÁFICO DE LA CIENCIA DEL SUELO", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA CASA MATRIZ Y LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ.

Resolución Nº 934/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "VULNERABILIDAD DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE YAGUARÓN", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

Resolución N° 935/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "APOYO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A REFERENTES COMUNITARIOS", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

Resolución N° 936/2020, del 28 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, EL MANEJO DE PAISAJE Y LA AGROBIODIVERSIDAD", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

CENCIAS AGRA

AGROBIO DI ECOLOGIA HI

COMPRENENTA GENERAL

COMPRENENTA GENERAL

RAPIDAMINACI

AGROBIO DI ECOLOGIA HI

COMPRENENTA GENERAL

RAPIDAMINACI

AGROBIO DI ECOLOGIA HI

COMPRENENTA GENERAL

RAPIDAMINACI

AGROBIO DI ECOLOGIA HI

COMPRENENTA GENERAL

RAPIDAMINACI

RAPIDAMINAC



Tel.: (595-21) 585 606'10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 23 (A.S. Nº 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 564-00-2020 Página 3

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

Resolución N° 939/2020, del 28 de octubre de 2020, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE	
10/11/2020	10:30	Lorena Belén Pérez González C.I.Nº 4.888.738	

Resolución N° 941/2020, del 28 de octubre de 2020, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
13/11/2020	16:00	Nadin Aralé Antola Martínez C.I. N° 4.431.160

Resolución N° 948/2020, del 30 de octubre de 2020, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
04/11/2020	09:00	Suelos	Pedro Daniel Rojas Mena C.I. N° 6.064.809

64-02-2020

CIAS AG

COMUNICAR, copiar y archivar.

BECTETATION OF THE PROPERTY OF

Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO
Decano y Presidente



Tel.: (595-21) 585 606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 565-00-2020

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en función de Decano de la Institución; v

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. "f";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

565-01-2020

HOMOLOGAR lo actuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 950/2020, del 30 de octubre de 2020, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
04/11/2020	14:00	Suelos	Miguel Ángel Chase Lloret C.I. N° 4.347.535

Resolución N° 952/2020, del 30 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE DECANO N° 495/2020, A FIN DE EXTENDER EL PLAZO DE PAGOS DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES QUE SOLO ADEUDAN PASANTÍAS, TESIS Y TRABAJOS DE GRADO DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2020.

Resolución N° 953/2020, del 30 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "CHACO MBORAYHU REGIONAL" PRESENTADO POR EL CENTRO DE LIDERAZGO EN AGRICULTURA..

Resolución N° 955/2020, del 02 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "IV WORKSHOP DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA.

Resolución N° 956/2020, del 02 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO TÉCNICAS DE ALAMBRADOS Y APOTRERAMIENTOS", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

Passes Monalegilues

HCIAS A



Tel.: (595-21) 585.606/10 Fax: (595-21) 585.612 Ruta Mcal, José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 23 (A.S. Nº 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 565-00-2020 Página 2

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

Resolución N° 957/2020, del 02 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN JUSTA DE LA ASOCIACIÓN DE FERIANTES PRODUCTOS DE MI TIERRA PIRIBEBUY-CORDILLERA", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

Resolución N° 958/2020, del 02 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "UN BIODIGESTOR PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DE UNA EMPRESA", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

Resolución N° 959/2020, del 03 de noviembre de 2020, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
09/11/2020	08:00	Guadalupe Toñanez Díaz C.i.Nº 3.636.616

Resolución N° 961/2020, del 03 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CENOMINADO "OLLA POPULAR SOLIDARIA 2", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ.

Resolución N° 962/2020, del 03 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "KARU GUASU SAN PEDRO-PE" PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ.

Resolución N° 964/2020, del 04 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN HUERTOS DE FAMILIAS ARTESANAS DE LA CIUDAD DE PIRAYÚ, EN TIEMPO DE PANDEMIA", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA.

Resolución Nº 965/2020, del 04 de noviembre de 2020, "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE	
16/11/2020	16:00	Gabriela Elizabeth Escobar Britez C.I.Nº 4.860.041	

Resolución N° 967/2020, del 05 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE MODIFICA EL TERCER PERIODO DE EXÁMENES FINALES DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020

CLENCIAS A GO POSITION OF THE CONTROL OF THE CONTRO

Bordofules



Tel.: (595-21) 585.606'10 Fax: (595-21) 585.612 Ruta Mcal, José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 565-00-2020 Página 3

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

Resolución N° 972/2020, del 06 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "DONACIÓN DE INSUMOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.

Resolución N° 973/2020, del 06 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "MERENDANDO CON NIÑOS/AS DE LA COMPAÑA ISLA SAKA, FULGENCIO YEGROS", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.

Resolución N° 975/2020, del 09 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "METODOLOGÍAS PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

Resolución N° 976/2020, del 09 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA LOS JÓVENES EN TIEMPOS DE PANDEMIA", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

Resolución N° 984/2020, del 09 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "ÑAMOPORÂ PIRAYU: PARQUIZACIÓN URBANA ZONA ESTACIÓN DE TREN Y ZONA PARQUE NACIONAL GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

Resolución N° 991/2020, del 10 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "TODOS JUNTOS SEMBRAMOS ESPERANZAS", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA CASA MATRIZ.

CIEA

65-02-2020

CIENCIASAG

COMUNICAR, copiar y archivar.

ATRICIA BORDÓN SALINAS Secretaria de Facultad

of Ing Agr. Luis GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO





Tel: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 23 (A.S. Nº 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 566-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FAGULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "LA CADENA AGROALIMENTARIA PRESENTADO POR LA CARRERA DE REGIONAL", INGENIERIA NIVEL AG CALIMENTARIA.

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. Nº 4099/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "LA CACENA AGROALIMENTARIA A NIVEL REGIONAL", presentado por la Carrera Ingeniería Agr. alimentaria; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción:

Decreto Nº 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL A SLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PA IDEMIA DE COVID-19":

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "LA CADENA AGROALIMENTARIA A NIVEL RE IONAL!, presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria;

> EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

AUTORIZAR la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad 566-01-2020 de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: LA CADENA AGROALIMENTARIA A NIVEL REGIONAL, organizado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria.

566-02-2020 COMUNICAR, copiar y archivar.

Profit Agr LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO Decano y Presidente

CDr 3S/sac Sour Lifa General

CIASAG

A BORDÓN SALINAS

ecretaria de Facultad



Tel: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

> Acta Nº 23 (A.S. Nº 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 567-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "ANÁLISIS DE DATOS DEL INTERNACIONAL IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN", COMERCIO PARA LA PRESENTADO POR LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA.

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. Nº 4175/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "ANÁLISIS DE DATOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción:

El Decreto Nº 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de DATOS DEL Universitaria denominado "ANALISIS DE COMERCIO INTERNACIONAL PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria;

> EIL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

567-01-2020 AUTORIZAR la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "ANÁLISIS DE DATOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN", presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria.

567-02-2020 COMUNICAR, copiar y archivar.

IA BORDÓN SALINAS etaria de Facultad

Profito Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO Decano y Presidente

CD/PBS/sacl

HCIAS AGRA ERE VERO

Secretaria General

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

> Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) **RESOLUCIÓN N° 568-00-2020**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "CURSO INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE CALIDAD EN EL SECTOR FORESTAL", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL.

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4176/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CURSO INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE CALIDAD EN EL SECTOR FORESTAL", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CURSO INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE CALIDAD EN EL SECTOR FORESTAL", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

566-01-2020 AUTORIZAR la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "CURSO INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE CALIDAD EN EL SECTOR FORESTAL", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal.

566-02-2020 COMUNICAR, copiar y archivar.

bog PATRICIA BORDON SALINAS

ARISecretaria de Facultad

roting Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

CD/PBS/sacl Secretaria General

ACIAS AGA

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

> Acta Nº 23 (A.S. Nº 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 569-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "TODOS POR EL PARQUE GUASÚ", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. Nº 4193/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "TODOS POR EL PARQUE GUASÚ", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción:

El Decreto Nº 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "TODOS POR EL PARQUE GUASÚ", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental;

> EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

569-01-2020 AUTORIZAR la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "TODOS POR EL PARQUE GUASÚ", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental.

569-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

RICIA BORDÓN SALINAS Secretaria de Facultad

NCIA

Profing Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro

Decano y Presidente

CD/PBS/sacl Secretaria General

N+CIAS

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

> Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 570-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "CREACIÓN DE UNA CUENTA OFICIAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FCA/UNA EN LAS REDES SOCIALES FACEBOOK E INSTAGRAM", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4214/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CREACIÓN DE UNA CUENTA OFICIAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FCA/UNA EN LAS REDES SOCIALES FACEBOOK E INSTAGRAM", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción:

El Decreto Nº 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CREACIÓN DE UNA CUENTA OFICIAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FCA/UNA EN LAS REDES SOCIALES FACEBOOK E INSTAGRAM", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental;

EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

AUTORIZAR la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "CREACIÓN DE UNA CUENTA OFICIAL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FCA/UNA EN LAS REDES SOCIALES FACEBOOK E INSTAGRAM", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental.

570-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

og: PATRICIA BORDÓN SALINAS

Prof Jug Agr Luis Guillermo Maldonado Chamorro
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

> Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) **RESOLUCIÓN N° 571-00-2020**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE MANEJO SOSTENIBLE DE LA FERTILIDAD DE SUELOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA.

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4218/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE MANEJO SOSTENIBLE DE LA FERTILIDAD DE SUELOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE MANEJO SOSTENIBLE DE LA FERTILIDAD DE SUELOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica;

EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

571-01-2020 AUTORIZAR la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE MANEJO SOSTENIBLE DE LA FERTILIDAD DE SUELOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica.

571-02-2020 COMUNICAR, copiar y archivar.

Abog PATRICIA BORDÓN SALINAS

Secretaria de Facultad

Prof. Ing Agr. Ltd S GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

CD/PBS/sacl Secretaria General



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

> Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 572-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "FORMACIÓN DE PROMOTORES AGROECOLÓGICOS", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4284/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "FORMACIÓN DE PROMOTORES AGROECOLÓGICOS", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción:

El Decreto Nº 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "FORMACIÓN DE PROMOTORES AGROECOLÓGICOS", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana;

EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

572-01-2020 AUTORIZAR la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "FORMACIÓN DE PROMOTORES AGROECOLÓGICOS", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana.

572-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

OB PATRICIA BORDÓN SALINAS

CRETARIA Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl

Prof Jag Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

> Acta Nº 23 (A.S. Nº 23 - 13/11/2020) **RESOLUCIÓN Nº 573-00-2020**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA **TECNOLOGÍAS** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "LAS APROPIADAS Y LOS PROCESOS DE DISEÑO COLABORATIVO", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. Nº 4286/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "LAS TECNOLOGÍAS APROPIADAS Y LOS PROCESOS DE DISEÑO COLABORATIVO", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19":

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de "LAS TECNOLOGÍAS APROPIADAS Y LOS Extensión Universitaria denominado PROCESOS DE DISEÑO COLABORATIVO", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana;

> EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

AUTORIZAR la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "LAS TECNOLOGÍAS APROPIADAS Y LOS PROCESOS DE DISEÑO COLABORATIVO", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana.

573-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

OG PATRICIA BORDÓN SALINAS

ecretaria de Facultad

CRETARIA

CD/PBS/sacl Secretaria General

Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO Decano y Presidente

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

> Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) **RESOLUCIÓN N° 574-00-2020**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "ÑEMONGETA EXTENSIÓN-RE PEDRO JUAN CABALLERÓPE", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA.

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4271/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "ÑEMONGETA EXTENSIÓN-RE PEDRO JUAN CABALLERÓPE", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "ÑEMONGETA EXTENSIÓN-RE PEDRO JUAN CABALLERÓPE", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica;

EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

AUTORIZAR la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "ÑEMONGETA EXTENSIÓN-RE PEDRO JUAN CABALLERÓPE", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica.

574-02-2020 COMUNICAR, copiar y archivar.

og. PATRICIA BORDÓN SALINAS Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl Secretaria General Pref. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 576-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "EVALUACIÓN AGRONÓMICA Y ECONÓMICA DE VARIEDADES DE LECHUGA DEL TIPO CRESPA EN EL PERIODO PRIMAVERA – VERANO".

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota con Exp. N° 4329/2020, de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación "EVALUACIÓN AGRONÓMICA Y ECONÓMICA DE VARIEDADES DE LECHUGA DEL TIPO CRESPA EN EL PERIODO PRIMAVERA – VERANO", presentado por el Ing. Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay;

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Formulario para registro de propuestas de PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, elevado por la Dirección de Investigación para la consideración del Proyecto de Investigación denominado: "EVALUACIÓN AGRONÓMICA Y ECONÓMICA DE VARIEDADES DE LECHUGA DEL TIPO CRESPA EN EL PERIODO PRIMAVERA - VERANO", presentado por el Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1062-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

> EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

576-01-2020

APROBAR el Proyecto de investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "EVALUACIÓN AGRONÓMICA Y ECONÓMICA DE VARIEDADES DE LECHUGA DEL TIPO CRESPA EN EL PERIODO PRIMAVERA -VERANO".

576-02-2020

COMUNICAR, copiar y archivar

TRICIA BORDÓN SALINAS

Secretaria de Facultad

Profing Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

CD/PRS/sacl

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web; www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 577-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJAN FECHAS Y HORAS DE EXÁMENES FINALES Y DE RECUPERACIÓN DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota de la Dirección de Admisión del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias con Exp. N° 4269/2020, por la que eleva la propuesta de Calendario de Exámenes Finales y de Recuperación del Segundo Periodo Académico del Curso Probatorio de Ingreso del Año 2020 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 303-00-2020, "POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, DE LA CASA MATRIZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA FC@-VIRTUAL Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES R E S U E L V E:

577-01-2020

FIJAR Fechas y Horas para Exámenes Finales y de Recuperación del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, correspondiente al Segundo Periodo Académico del Año 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERAS DE: INGENIERÍA AGRONÓMICA, INGENIERÍA FORESTAL, INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA AGROALIMENTARIA – CASA MATRIZ DE SAN LORENZO

EXÁMENES FINALES

DÍA	FECHA	HORA				
Martes 24/11/2020	GÍA Martes 24/11/202	Martes 24/11/2020	Martes	24/11/2020	16:00	16:00
Jueves	26/11/2020	16:00				
Sábado	28/11/2020	08:30				
Martes	01/12/2020	16:00				
Jueves	03/12/2020	16:00				
	Martes Jueves Sábado Martes	Martes 24/11/2020 Jueves 26/11/2020 Sábado 28/11/2020 Martes 01/12/2020				

EXÁMENES FINALES DE RECUPERACIÓN

ASIGNATURAS	DÍA	FECHA	HORA
BIOLOGÍA	Miércoles	09/12/2020	16:00
MATEMÁTICA	Viernes	11/12/2020	16:00
COMUNICACIÓN	Martes	15/12/2020	16:00
FÍSICA GENERAL	Jueves	17/12/2020	16:00
QUÍMICA GENERAL	Sábado	19/12/2020	08:30

CD/PBS/sacl Secretaria Seneral

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 23 (A.S. Nº 23 - 13/11/2020) **RESOLUCIÓN Nº 577-00-2020**

"POR LA CUAL SE FIJAN FECHAS Y HORAS DE EXÁMENES FINALES Y DE RECUPERACIÓN DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

CARRERA DE LIC. ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA CASA MATRIZ DE SAN LORENZO

EXÁMENES FINALES

ASIGNATURAS	DIA	FECHA	16:00
BIOLOGÍA	Martes	24/11/2020	
MATEMÁTICA	Jueves	26/11/2020	16:00
COMUNICACIÓN	Sábado	28/11/2020	08:30
INTROD. A LA ECONOMÍA	Martes	01/12/2020	16:00
INTROD. A LA ADMINISTRACIÓN	Jueves	03/12/2020	16:00

EXÁMENES FINALES DE RECUPERACIÓN

ASIGNATURAS	DIA	FECHA	HORA
BIOLOGÍA	Miércoles	09/12/2020	16:00
MATEMÁTICA	Viernes	11/12/2020	16:00
COMUNICACIÓN	Martes	15/12/2020	16:00
INTROD. A LA ECONOMÍA	Jueves	17/12/2020	16:00
INTROD. A LA ADMINISTRACIÓN	Sábado	19/12/2020	08:30

ENCIAS

NDERE

577-02-2020

CIAS AGRA

RE VERO

BECRETA

COMUNICAR, Copiar y Archivar

ullua Abog. PATRICIA BORDÓN SALINAS Secretaria de Facultad

LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A. S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 578-00-2020

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ".

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota de la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú con Exp. N° 4240 y 4241 de 2020, por la que eleva la propuesta de modificación Horario de Exámenes Finales del Tercer Periodo de Exámenes correspondiente al Primer Periodo Académico de 2020, para las carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 847-00-2019, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020";

La Resolución de Decano 967/2020, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL TERCER PERIODO DE EXÁMENES FINALES DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

578-01-2020

MODIFICAR el Horario de Exámenes Finales del Tercer Periodo de Exámenes del Primer Periodo Académico del Año 2020 para las Carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, quedando fijado conforme a los anexos de expedientes 4240 y 4241 de 2020, respectivamente.

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA - PLAN DE ESTUDIOS 2013

M

ASIGNATURA	FECHA	HORA
SEGUNDO SEMES	TRE	
Ecología	16/11/2020	08:00
Climatología Aplicada	17/11/2020	08:00
Informática	18/11/2020	08:00
Matemática II	23/11/2020	11:00
Topografía y Cartografía	24/11/2020	11:00
Genética General	25/11/2020	11:00
Fisiología Vegetal	26/11/2020	11:00
Botánica II	27/11/2020	11:00



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A. S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 578-00-2020

Página 2

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ".

CUARTO SEMESTE	RE	
Microbiología Agrícola	16/11/2020	08:00
Fertilidad de Suelos y Nutrición de Plantas	17/11/2020	08:00
Hidráulica Agrícola	18/11/2020	08:00
Administración Agropecuaria I	23/11/2020	11:00
Estadística General	24/11/2020	11:00
Zootecnia	25/11/2020	11:00
Horticultura	26/11/2020	11:00
Entomología General	27/11/2020	11:00

SEXTO SEMESTRE		12.00
Protección Vegetal I	16/11/2020	13:00
Gestión Ambiental de la Producción Agraria	17/11/2020	13:00
Agricultura Orgánica (Optativa)	18/11/2020	10:00
Legislación y Tributación Agropecuaria (Optativa)	19/11/2020	10:00
Apicultura (Optativa)	20/11/2020	08:00
Diseño y Evaluación de Proyectos	23/11/2020	14:00
Metodología de la Investigación	24/11/2020	14:00
Praderas y Forrajes I	25/11/2020	14:00
Agroindustrias I	26/11/2020	14:00
Cultivos Perennes e Industriales	27/11/2020	14:00

OCTAVO SEMESTRE – Orientación F	Producción Agríc	ola
Fruticultura de Especies Tropicales y Templadas (Optativa)	16/11/2020	09:00
Recursos Genéticos Vegetales (Optativa)	17/11/2020	09:00
Producción de Hortalizas	23/11/2020	09:00
Producción y Análisis de Semillas	24/11/2020	09:00
Manejo Poscosecha de Frutas y Hortalizas	25/11/2020	09:00
Seminario de Trabajo de Grado II	26/11/2020	09:00
Seminario de Trabajo de Grado II	26/11/2020	(

OCTAVO SEMESTRE – Orientación	Producción Anin	nal
Administración de la Producción Pecuaria (Optativa)	16/11/2020	09:00
Producción Bovina de Carne	23/11/2020	09:00
Producción de Cerdos	24/11/2020	09:00
Producción Bovina de Leche	25/11/2020	09:00
Seminario de Trabajo de Grado II	26/11/2020	09:00
Conservación de Forrajes (Optativa)	27/11/2020	09:00







Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A. S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 578-00-2020

Página 3

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ".

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA PLAN DE ESTUDIOS 2013

PLAN DE ESTUDIOS 2013		
ASIGNATURA	FECHA	HORA
SEGUNDO SEMESTR		
GEOGRAFÍA ECON (OPT)	16/11/2020	17:30
TEC DE INF Y COM (TIC'S)	17/11/2020	17:30
MATEMATICA II	23/11/2020	16:00
ESTADISTICA GENERAL	24/11/2020	16:00
CONTAB AGROPECUARIA	25/11/2020	16:00
NUTRICION ANIMAL	26/11/2020	16:00
REDACCION TECNICA	27/11/2020	16:00
CUARTO SEMESTRE		
POLÍTICA AGRARIA (OPT)	17/11/2020	18:30
FINANZAS AGROPECUARIAS	23/11/2020	19:30
MICROECONOMIA	24/11/2020	19:30
ADMINIST AGROPECUARIA I	25/11/2020	19:30
SIST DE PROD GANADERO I	26/11/2020	19:30
SIST DE PROD HORTIFRUTIC	27/11/2020	19:30
SEXTO SEMESTRE		
MAQUINARIAS AGRÍCOLA	16/11/2020	17:30
ECONDE LA PRODUC (OP)	18/11/2020	17:30
MACROECONOMÍA	23/11/2020	16:00
METOD DE INVESTIGACIÓN	24/11/2020	16:00
MARKETING AGRARIO	25/11/2020	16:00
CONSTRUCCIONES RURALES	26/11/2020	16:00
EMPR AGROINDUSTRIALES	27/11/2020	16:00
OCTAVO SEMESTRE		
OCTAVO SEMESTRE SEMINARIO DE TRAB GRADO II	47/44/2222	
GER DE ESTABLEC GANAD	17/11/2020	18:30
GESTIÓN AMBIENTAL	23/11/2020	19:30
HERR P LA TOMA DE DEC GER	24/11/2020	19:30
PLAN DE NEGOCIOS	25/11/2020	19:30
ORGANIZ, SIST Y MÉT (OPT)	26/11/2020	19:30
The following th	27/11/2020	19:30

578-02-2020

COMUNICAR, Copiar y Archivar

RÍCIA BORDÓN SALINAS

Secretaria de Facultad

Profiting Age LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

CD/PBS/sacl



Tel. (595-21) 585.606'10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

> Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 579-00-2020

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021".

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota de la Dirección Académica con Exp. N° 4334/2020, por la que eleva la propuesta de Calendario de Actividades Académicas para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer y Segundo Periodo Académico del año 2021;

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 37, inc. m);

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, R E S U E L V E:

579-01-2020

ESTABLECER el Calendario de Actividades Académicas del Primer y Segundo Periodo Académico del Año 2021 para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa - Misiones y Sección Chaco, de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021

Primer Periodo de Matriculación
Segundo Periodo de Matriculación
Periodo de Matriculación para Tesistas
Periodo Lectivo
Periodo de Receso Académico
Primer Periodo de Exámenes Finales
Segundo Periodo de Exámenes Finales
Tercer Periodo de Exámenes Finales
Fecha tope para la presentación y defensa de
tesis de grado, trabajo de grado, trabajo final de
grado y presentación de informe de pasantía

Miércoles 09 al viernes 18 de diciembre de 2020 Lunes 25 de enero al jueves 27 de mayo de 2021 Lunes 22 de febrero al viernes 07 de mayo de 2021 Lunes 15 de febrero al viernes 28 de mayo de 2021 Lunes 31 de mayo al viernes 04 de junio de 2021 Lunes 07 al viernes 25 de junio de 2021 Lunes 28 de junio al viernes 09 de julio de 2021 Lunes 01 al viernes 12 de noviembre de 2021

Viernes 16 de julio de 2021

Primer Periodo de Matriculación Segundo Periodo de Matriculación

Periodo de Matriculación para Tesistas

Periodo Lectivo

Periodo de Receso Académico

Primer Periodo de Exámenes Finales

Segundo Periodo de Exámenes Finales Tercer Periodo de Exámenes Finales Fecha tope para la presentación y defensa de tesis de grado, trabajo de grado, trabajo final de grado y presentación de informe de pasantía

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2021

Lunes 21 de junio al viernes 02 de julio de 2021

Lunes 05 al viernes 16 de julio de 2021

Lunes 02 de agosto al viernes 15 de octubre de 2021

Lunes 26 de julio al viernes 05 de noviembre de 2021

Lunes 08 al viernes 12 de noviembre de 2021 Lunes 15 de noviembre al viernes 03 de diciembre de 2021

Lunes 06 al sábado 18 de diciembre de 2021 Lunes 30 de mayo al viernes 10 de junio de 2022

Viernes 17 de diciembre de 2021

579-02-2020

COMUNICAR, Copiar y Archivar

og. PATRICIA BORDÓN SALINAS

Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl Secretaria General TOT ING AGE. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Fax: (595-21) 585.606/1

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 580-00-2020

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DE REDACCIÓN DE BIBLIOGRAFÍAS DE TRABAJOS FINALES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ENCOMIENDA EL ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTA".

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección Académica con Exp. N° 4328/2020, por la que eleva la solicitud de actualización de Normas Técnicas de Redacción de Bibliografías de Trabajos Finales de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El parecer del Consejo Directivo de dar entrada al expediente y revisar la propuesta para emitir parecer al respecto;

La Resolución de Consejo Directivo N° 206-00-2017, "POR LA CUAL SE INTEGRA UNA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE TESIS Y MANUAL DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, R E S U E L V E

580-01-2020	DAR entrada a la solicitud de actualización de Normas Técnicas de Redacción
	de Bibliografías de Trabajos Finales de Grado de la Facultad de Ciencias
	Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

580-02-2020	REMITIR copia del expediente 4328/2020, a la Dirección Académica y
	Dirección de Investigación para el análisis en conjunto y posterior presentación
	de propuesta de modificación de Manual de Tesis de la Facultad de Ciencias
	Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

580-03-2020	ENCOMENDAR a los Docentes Investigadores con Dedicación Completa
	(DIDCom) el trabajo conjunto en coordinación con la Dirección Académica para
	la elaboración de propuesta de modificación de Manual de Tesis de la Facultad
	de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, dando
	continuidad a los avances logrados por la Comisión conformada en Resolución
	206-00-2017.

-2020 COMUNICAR, copiar y archivar.

Abog PATRICIA BORDON SALINAS

Secretaria de Facultad

Proling Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente/

CD/PBS/sacl Secretaria General



Tel.: (595-21) 585.606/10 Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal, José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 581-00-2020

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZAS PARA INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2020".

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en la que propone la habilitación de plazas disponibles de ingreso. Segundo Periodo Académico del 2020, a las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz;

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo Nº 303-00-2020, "POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, DE LA CASA MATRIZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA FC@-VIRTUAL Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

581-01-2020 ESTABLECER Plazas para Ingresantes a las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, para el Segundo Periodo Académico del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA	PLAZAS
INGENIERÍA AGRONÓMICA	25
INGENIERÍA FORESTAL	2
INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA	0
INGENIERÍA AMBIENTAL	12
INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	5
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	6

581-02-2020 COMUNICAR, copiar y archivar. ENCIAS

Og PANICIA BORDÓN SALINAS

etaria de Facultad

CHAMORRO Decano y Presidente

Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO

CD/PBS/sact



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A. S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 582-00-2020

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO".

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota de la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero con Exp. N° 4343/2020, por la que eleva la propuesta de modificación Horario de Exámenes Finales del Tercer Periodo de Exámenes correspondiente al Primer Periodo Académico de 2020, para las carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 847-00-2019, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020";

La Resolución de Decano 967/2020, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL TERCER PERIODO DE EXÁMENES FINALES DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

582-01-2020

MODIFICAR el Horario de Exámenes Finales del Tercer Periodo de Exámenes del Primer Periodo Académico del Año 2020 para las Carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Pedro Juan Caballero, en la asignatura Matemática II, quedando establecido conforme al siguiente detalle:

Ingen	iería Agronómica – Plan de	Estudios año 2013	
Asignatura	Fecha	Hora	
Matemática II	16/11/2020	08:00	

Lic. en Administración Agropecuaria – Plan de Estudios año 2013			
Asignatura Fecha		Hora	
Matemática II	16/11/2020	19:30	

582-02-2020

CD/PBS/sacl

E1+CIAS

COMUNICAR, Copiar y Archivar

Abog PAYRICIA BORDÓN SALINAS

AD NACIO SE SECRETARIA GENERALISTA DE PARTARIA GENERALISTA DE PARTARIA D

Prof.lng, Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

> Acta Nº 23 (A.S. Nº 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 583-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "IMPACTO DE LA INVERSIÓN COREANA EN EL SECTOR FORESTAL PARAGUAYO", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL.

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4336/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "IMPACTO DE LA INVERSIÓN COREANA EN EL SECTOR FORESTAL PARAGUAYO", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19":

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "IMPACTO DE LA INVERSIÓN COREANA EN EL SECTOR FORESTAL PARAGUAYO", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal;

> EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

AUTORIZAR la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad 583-01-2020 de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "IMPACTO DE LA INVERSIÓN COREANA EN EL SECTOR FORESTAL PARAGUAYO", presentado por la Carrera Ingeniería Forestal.

583-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

RICIA BORDÓN SALINAS

cretaria de Facultad

Prof.ing Age LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

CD/PBS/sacl ecretaria General

EI+CIAS



Tel.:

(595-21) 585.606/10

Fax:

(595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 584-00-2020

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A CO-ORIENTADORES Y COORDINADORES DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A REFRENDAR DOCUMENTACIONES DE TESIS QUE DEBIERAN DE SER REFRENDADAS POR EL FALLECIDO PROF.ING.AGR. HUGO NICASIO RODRÍGUEZ ESPÍNOLA"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota con Exp. N° 4003/2020, por el cual el Director Prof. Ing. Agr. Pedro Luis Paniagua Alcaraz de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica solicita ASESORAMIENTO PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS, y PROCEDER para las firmas faltantes en documentos pendientes de Trabajos Final de Grado y Actas de Evaluación donde participó como Orientador y/o Miembro del Comité Asesor de Tesis el Prof. Ing. Agr. Hugo Nicasio Rodríguez Espínola, quien fuera Docente de esta Casa de Estudios recientemente fallecido;

CONSIDERANDO

Que fue remitida a la Asesoría Jurídica el Memorándum con Exp. 4003/2020, que solicita ASESORAMIENTO PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS y FORMA DE PROCEDER para las firmas faltantes en documentos pendientes de Trabajos Final de Grado y Actas de Evaluación en cuales participó como Orientador y/o Miembro del Comité Asesor de Tesis, el Prof. Ing. Agr. Hugo Nicasio Rodríguez Espínola, quien fuera Docente de esta Casa de Estudios recientemente fallecido; El Dictamen de la Asesoría Jurídica N° 17/2020, que se refiere al caso de la siguiente manera; Que en los memorándums adjuntos se verifica que el Profesor designado para la Orientación y Miembro del Comité Asesor de Trabajo Final de Grado dejó pendientes de suscripción, firmas de diferentes documentos y Actas de Evaluación de Trabajos de Grado, en la cuales participó, siendo

actualmente imposible la suscripción por su parte a raíz de su fallecimiento, en este caso el que fuera en vida el distinguido Docente Ing. Agr. Hugo Nicasio Rodríguez Espínola y Por lo tanto, corresponde la regularización administrativa de dichos documentos que son de vital importancia para la continuidad de los procedimientos administrativos pertinentes;

Que se SUGIERE la designación de un Docente de similar capacitación y trayectoria del extinto Profesor en calidad de Suplente del extinto Miembro, una vez que se haya designado vía resolución el Suplente proceda a la suscripción de los documentos y Actas de Evaluaciones de Trabajos de Grado para que se pueda proceder al registro oficial en la Dirección Académica.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

584-01-2020

AUTORIZAR a CO-ORIENTADORES y COORDINADORES DE TESIS de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción a refrendar documentaciones pendientes de Tesis / Trabajos Finales de Grado y Actas de Evaluación en las cuales haya participado como Orientador y/o Miembro del Comité Asesor de Tesis, el Prof. Ing. Agr. Hugo Nicasio Rodríguez Espínola, quien fuera Docente de esta Casa de Estudios recientemente fallecido.

584-02-2020

CIENCIAS

COMUNICAR, copiar y archivar.

FATRICIA BORDÓN SALINAS Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl Secretaria General Prof. Ing. Agr. Luis GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente



Tel.:

(595-21) 585.606/10

Fax:

(595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 585-00-2020

"POR LA CUAL RECHAZA EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 432-00-2020, CONCLUSIVO DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO AL SR. EVER GIOVANNI BENEGAS MENA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota con Exp. N° 3712/2020, del Est. EVER GIOVANNI BENEGAS MENA, con C.I. N° 4.439.644, por la que plantea RECURSO DE APELACIÓN contra la Resolución N° 432-00-2020 DE FECHA 21 DE AGOSTO 2020 "POR LA CUAL CONCLUYE EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO AL SR. EVER GIOVANNI BENEGAS MENA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FCA/UNA";

CONSIDERANDO

la Resolución Nº 432-00-2020 DE FECHA 21 DE AGOSTO 2020 "POR LA CUAL CONCLUYE EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO AL SR. EVER GIOVANNI BENEGAS MENA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FCA/UNA", por el supuesto hecho de Acoso Sexual a la Est. Ariana Estefanía Gómez Rodríguez, ocurridas en las instalaciones del Centro de Capacitación y Tecnología Apropiada de Piribebuy, dependiente de la carrera de Ingeniería en Ecología Humana; y

El Dictamen de la Asesoría Jurídica N° 16/2020, en la que informa que se solicitó INFORME a la Dirección Académica a fin de saber si el estudiante mencionado se encuentra matriculado en el presente año académico 2020, que la Directora Académica, Prof. Ing. Agr. Pilar Galeano informó que el estudiante se matriculó en el Primer Período Académico 2020 y que para el Segundo Período Académico no se registra su inscripción según verificación en el sistema, por lo que se realiza el análisis correspondiente; CONTRA LA MENCIONADA RESOLUCIÓN EMANADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNA y CORRESPONDE EL RECHAZO DEL MISMO PUESTO QUE EL RECURSO INTERPUESTO DEBÍA SER DE RECONSIDERACIÓN, QUE POR PRINCIPIOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO ES UN RECURSO MERAMENTE OPTATIVO Y EN CASO DE REALIZARLO DEBE SER ANTE LA MISMA AUTORIDAD QUE LO EMITIÓ EN ESTE CASO, EL CONSEJO DIRECTIVO.

Que en cuanto a la SANCIÓN establecida por la Resolución N° 432-00-2020 de fecha 21/08/2020 del Consejo Directivo, por la cual ordenó la Suspensión por 30 días del estudiante Ever G. Benegas, la aplicación efectiva debe ser una vez que el estudiante esté nuevamente matriculado dentro de un período académico.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

585-01-2020

RECHAZAR EL RECURSO DE APELACIÓN contra la Resolución Nº 432-00-2020 "POR LA CUAL CONCLUYE EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO AL SR. EVER GIOVANNI BENEGAS MENA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FCA/UNA".

585-02-2020 CIENCIAS COMUNICAR, copiar y archivar.

ABOR PATRICIA BORDÓN SALINAS

Prof Ing Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl Secretaria General



Tel.: (595-21) 585.60€/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Ernail: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 586-00-2020

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021".

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota elevada por la Dirección Académica, con Exp. Nº 4370/2020, en la que proponen los Aranceles de Matrícula para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco, correspondiente al Primer Periodo Académico de 2021; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 579-00-2020, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

586-01-2020

APROBAR los Aranceles de matrícula de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Watriz, Filiales y Sección Chaco de la Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico del 2021, de acuerdo al siguiente detalle;

	Aranceles	
a)	Para estudiantes que cursan una o más asignaturas en las	Carreras
10.0	Matriculación / Inscripción	Gs. 400.000
b)	Para estudiantes que solo deben presentar Pasantía, Pasantía I, Pasantía II, Tesis, Tesis de Grado, Trabajo de Grado, Trabajo Final de Grado.	Gs. 210.000

586-02-2020 COMUNICAR, copiar y archivar.

Abog FATRICIA BORDÓN SALINAS

Profing A LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl Secretaria General



Tel.: (595-21) 585.60£/10 Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal, José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 23 (A.S. Nº 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 587-00-2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE PAGO DE MATRÍCULAS PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021".

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota elevada por la Dirección Académica, con Exp. Nº 4371/2020, en la que propone el Plan de Pago de Matrículas para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco,, corresponciente al Primer Periodo Académico del 2020; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo Nº 586-00-2020, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIALES y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

587-01-2020

APROBAR el Plan de Pago de matrículas de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco, de la Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico del 2021, de acuerdo al siguiente detalle;

PLAN DE PAGO- PRIMER PERIODO ACADÉMICO 20	21
Pago Contado: desde lunes 25 de enero al viernes 12 de febrero de 2021	400.000 Gs.
Primer Pago: desde lunes 25 de enero al viernes 12 de febrero de 2021	100.000 Gs.
Segundo Pago: hasta el viernes 26 marzo de 2021	150.000 Gs.
Tercer Pago: hasta el jueves 27 de mayo de 2021	150.000 Gs.
Cierre del periodo de pago: Jueves 27 de mayo de 2021	

Plan de pago para estudiantes que solo deben presentar: Pasantía I, Pasantía II y Tesis (Plan 1997), Trabajo de Grado (Plan 2005), Pasantía y Tesis de Grado (Plan 2006), Pasantía y Trabajo Final de Grado (Plan 2013) Único pago: desde el lunes 22 de febrero hasta el viernes 07 de mayo 210,000 Gs. de 2021.

Observación:

- Los que adeudan el pago de matrícula, NO serán habilitados para rendir exámenes
- Los estudiantes que no abonen la totalidad del arancel correspondiente a la matriculación/inscripción hasta el jueves 27 de mayo de 2021, deberán solicitar por escrito la reapertura del periodo de pago y serán habilitados para rendir en el segundo periodo de exámenes finales.
- Queda a criterio del Consejo Directivo definir el arancel de multa para los que soliciten matriculación/inscripción tardía y/o pago de la tercera cuota.

COMUNICAR, copiar y archivar.

PATRICIA BORDON SALINAS

Secretaria de Facultad

FOT.Ing Ag. LUS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO Decano y Presidente

2020

CD/PBS/sect



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 23 (A.S. Nº 23 - 13/11/2020) **RESOLUCIÓN Nº 588-00-2020**

"POR LA CUAL SE TOMA NOTA DE LA PROPUESTA DE OPERATIVIDAD DE LA RESOLUCIÓN Nº 488-00-2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN REFERENCIA A MATRICULACIÓN Y PERMANENCIA MÁXIMA DE ESTUDIANTES DE MAESTRÍAS".

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. Nº 4337/2020, por la que eleva la propuesta de operatividad de la Resolución FCA Nº 488-00-2020 del Consejo Directivo, referida a la matriculación y permanencia máxima de estudiantes de maestrías de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para presentación de tesis en el año 2021;

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 488-00-2020, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN Y EXTENSIÓN DE PERMANENCIA MÁXIMA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A FAVOR DE ESTUDIANTES".

Que el Informe detalla las principales actividades a ser desarrolladas como:

- Solicitar la apertura de la Convocatoria para nueva matriculación para ex estudiantes de maestrías que estén interesados en culminar sus tesis, a partir de la fecha y hasta el 18 de diciembre de 2020.
- Registrar a los estudiantes con nuevas matriculaciones con sus respectivos Orientadores y Coorientadores.
- Organizar reuniones virtuales para coordinar las actividades respectivas en el marco del Reglamento de Postgrado vigente para las maestrías de ediciones anteriores al año 2014.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

588-01-2020

TOMAR nota de la propuesta de operatividad de la Resolución Nº 488-00-2020 del Consejo Directivo, referida a la matriculación y permanencia máxima de estudiantes de maestrías de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

588-02-2020 CIENCIA

COMUNICAR, copiar y archivar

ATKICIA BORDON SALINAS

cretaria de Facultad

Profing Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro

Decano y Presidente

CD/PBS/sacl



Tel.: (595-21) 585.606/10 Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal, José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 589-00-2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE LA FILIAL BOQUERÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL DEPARTAMENTO BOQUERÓN, COLONIA NEULAND, CHACO CENTRAL".

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

El Proyecto para la creación de la Filial Boquerón de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción en el Departamento Boquerón, Colonia Neuland, Chaco Central

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que conforme consideraciones y revisión de Aspectos Generales, Antecedentes, Justificación, Aspecto Jurídico, Ámbito Académico, Recursos Humanos, Aspecto Físico, Contribución con formación de profesionales en la región, Aspecto Económico-Financiero y el parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

APROBAR el Proyecto para la creación de la Filial Boquerón de la 589-01-2020

Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción en el Departamento Boquerón, Colonia Neuland del Chaco

Central, conforme al anexo de la presente Resolución.

589-02-2020 CREAR la Filial Boquerón de la Facultad de Ciencias Agrarias de la

Universidad Nacional de Asunción en el Departamento Boquerón,

Colonia Neuland del Chaco Central.

REMITIR los antecedentes al Consejo Superior Universitario. 589-03-2020

COMUNICAR, copiar y archivar. 589-04-2020

ATRICIA BORDON SALINAS Sécretaria de Facultad

CD/PBS/sacl Secretaria General UIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

Tel.: (595-21) 585.606/10 Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 23 (A.S. Nº 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 590-00-2020

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL PROYECTO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2020 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO LA ADECUACIÓN AL FORMATO ESTABLECIDO POR EL CONES PARA PROYECTOS ACADÉMICOS".

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La Nota de la Comisión de Estudio y Análisis del Proyecto Académico del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria por la que eleva la propuesta de Proyecto Académico, Plan de Estudios 2020;

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción:

La Resolución de Consejo Directivo Nº 257-00-2017, "POR LA CUAL CONFORMA LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PROYECTO ACADÉMICO ACTUALIZADO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución de Consejo Directivo Nº 310-00-2017, "POR LA CUAL AMPLÍA LA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PROYECTO ACADÉMICO ACTUALIZADO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Que conforme consideraciones y revisión de la propuesta del Proyecto Académico del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria, Plan de Estudios 2020 y la necesidad de adecuación del Proyecto Académico al formato establecido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES);

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

590-01-2020 DAR entrada al Proyecto Académico del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria, Plan de Estudios 2020 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de, anexo de la presente Resolución.

590-02-2020 ENCOMENDAR a la Dirección de Postgrado la coordinación para la adecuación del referido Proyecto Académico al formato establecido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) para su aprobación.

590-03-2020 COMUNICAR, copiar y archivar

Abog PATRICIA BORDON SALINAS

ACIONAL DE CD/PBS/sac GEN

Secretaria de Facultad

rofting Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO Decano y Presidente



Tel: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Moal, José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 591-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4187/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;

Cue, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de increso;

Que de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

591-01-2020 FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniiería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/11/20:20	09:00	Protección Vegetal	Nadia Lorena González Paredes C.I. N° 4.789.216

591-02-2020 COMUNICAR, copiar y archivar.

PATRICIA BORDÓN SALINAS

Decano y Presidente

CD FBS/mgo Secretaria General



Tel.: (595-21) 585.606/10 Fax: (595-21) 585.612 Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 592-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 4177/2020, 4312/2020, 4316/2020 4321/2020 y 4333/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013, y

CONSIDERANDO

- Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Apadémica, los mismos están habilitados para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía:
- Q.e. se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
- Que de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
- C.e. teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

592-01-2020 FIJAR Fecha y Hora para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/11/2020	09:00	Producción Animal	Fátima Elvira Maldonado Ruiz Díaz C.I. N° 5.101.631
23/11/2020	07:00	Producción Animal	Michael Alexander Walder Silvestri C.I. N° 3.706.708
23/11/2020	15:00	Producción Animal	Roberto Carlos Alfonso Samaniego C.I. N° 4.256.661
23/11/2020	16:00	Producción Animal	Ignacio Daniel Zárate Báez C.I. N° 4.120.641
25/11/2020	10:15	Suelos y Ordenamiento Territorial	Víctor Manuel Cardozo Ortiz C.I. N° 4.501.881

COMUNICAR, copiar y archivar.

RICIA BORDÓN SALINAS Secretaria de Facultad

AGE LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

CD FBS/mgo Sccrutaria General

2-2020

ENCIAS



Tel.: (595-21) 585.606/10 Fax: (595-21) 585.612 Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 593-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4182/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2006,

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, la misma está habilitada para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de ingreso;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

FIJAR Fecha y Hora para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/11/20:20	10:00	Producción Animal	Patricia Celeste Villalba Benítez C.I. N° 4.321.563

593-02-2020 COMUNICAR, copiar y archivar.

PATRICIA BORDÓN SALINAS Secretaria de Facultad Decano y Presidente

CD/PBS/mgo Secretaria General



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020) **RESOLUCIÓN N° 594-00-2020**

"FOR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD MACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4307/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de pago;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

594-01-2020

FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
20/44/2022	44.00	Fátima Azucena Lugo Melgarejo
30/11/2020	14:00	C.I. N° 4.992.479

594-02-2020 COMUNICAR, copiar y archivar.

PATRICIA BORDÓN SALINAS

Profiling. Agt LUIS

GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO Decano y Presidente

Decarlo y Fresiden

CD/PBS/mgo Sacrataria General



(595-21) 585.606/10

(595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 595-00-2020

FOR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes Nº 4162/2020 y 4300/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Flan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado; Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUEL.VE

595-01-2020

FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
20/11/2020	16:00	Aracelli Ailén González Ferreira C.I. N° 4.695.260
27/11/2020	16:00	Paula Alejandra Paniagua Rodas C.I. N° 4.663.637

595-02-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.

PATRICIA BORDÓN SALINAS Secretaría de Facultad

CD/PBS/mgo Secretaria General GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente,



Tel.: (595-21) 585.606/10 Fax: (595-21) 585.612 Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020) **RESOLUCIÓN N° 596-00-2020**

"FOR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4298/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación final de Tesis de Grado;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Tesis de Grado, según comprobante de increso;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

596-01-2020

FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Tesis de Grado de la Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE	
23/11/2020	16:00	Manuel David Rodríguez Benítez C.I. N° 4.153.191	

COMUNICAR, copiar y archivar.

TRICIA BORDÓN SALINAS

Secretaria de Facultad

Profing As Luis GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO
Decano y Presidente

CE/FBS/mgo Secretaria General



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 597-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 4302/2020 y 4304/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y nora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de las estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía; Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pagos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

ENCIA

597-01-2020

FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE	
23/11/2020	14:00	Cecilia Yolanda Cabrera Lugo	
20/11/2020	1-7.00	C.I. N° 4.877.459	
23/11/2020	15:00	Ana María Verón Montania	
	15.00	C.I. N° 4.888.707	

597-02-2020

CIENCIA

COMUNICAR, copiar y archivar.

EDUI PARICIA BORDÓN SALINAS

RIA GE

Secretaria de Facultad

rof ing Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

CD/PBS/mgo Secretaria General



Tel.

(595-21) 585.606/10

F8:X

(595-21) 585.612

Ruta Mcal, José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 598-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente Nº 4242/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la mencionada Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

598-01-2020

FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

HORA	ESTUDIANTE	
14:00	Víctor Manuel Molinas Ferreira	
15:00	Joaquín Nicolás Ocampos Benítez C.I. N° 5.008.058	
	14:00	14:00 Víctor Manuel Molinas Ferreira C.I. N° 4.330.020 Joaquín Nicolás Ocampos Benítez

598-02-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.

RICIA BORDÓN SALINAS

cretaria de Facultad

UIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

CD/PBS//mgo Secretaria General



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 – 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 599-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO CENTRAL"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4245/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la mencionada Carrera de la Sección Chaco Central, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

599-01-2020

FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sección Chaco Central, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE	
24/11/2020	14:00	Estela Mary Aranda Richard C.I. N° 5.522.645	
24/11/2020	14:45	María Olga Zavala Molina C.I. N° 4.197.225	
24/11/2020	15:30	Naldo Nelson Reimer Hiebert C.I. N°4.297.256	
24/11/2020	16:15	Valentina de Jesús López Ortiz C.I. N° 5.118.780	
24/11/2020	17:00	Luciano Silvio Oheler Mendoza C.I. N° 4.276.648	

12-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.

PATRICIA BORDÓN SALINAS

Secretaria de Facultad

Profing Agr. Let'S GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO
Decano y Presidente

CD/PBS//mgo

Sucretaría General



Tel.: (595-21) 585,606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1015/2020

Página 2

"POR LA CUAL SE CONFORMA MESA EXAMINADORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO CENTRAL"

ESTUDIANTE	MESA EXAMINADORA	
Naldo Nelson Reimer Hiebert C.I. N°4.297.256	Ing.Agr. Oscar Molas Montalbetti Prof.Ing.Agr. Antero José Cabrera Lic. Adán Oporto Giménez Prof.Ing.Agr. Zenaida Torres Touchet	
Valentina de Jesús López Ortiz C.I. N° 5.118.780	Ing.Agr. Oscar Molas Montalbetti Prof.Ing.Agr. Antero José Cabrera Prof.Ing.Agr. Zenaida Torres Touchet Lic. Adán Oporto Giménez	
Luciano Silvio Oheler Mendoza C.I. N° 4.276.648	Ing.Agr. Oscar Molas Montalbetti Prof.Ing.Agr. Antero José Cabrera Lic. Myriam Celeste Carrera Lic. Marta Silguero	

ART. 2°

CIENCIAS

COMUNICAR, copiar y archivar.

RICIA BORDÓN SALINAS Secretaria de Facultad

UIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO Decano

LGMCH/PBS/mgc Secretaría General



Tel.: (595-21) 585,606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 23 (A.S. Nº 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 600-00-2020

"FOR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente Nº 4339/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Acroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2014; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de presentación y defensa de Trabajo de Grado;

Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de pago;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

600-01-2020

FIJAR Fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria, Plan de Estudios 2014, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
27/11/2020	15:00	Saúl Mathias Araujo Benítez C.I. N° 4.308.305

<u>0-02-2020</u>

CIENCIAS

COMUNICAR, copiar y archivar.

étar a de Facultad

A BORDON SALINAS PROTUCAGE CUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

CD PBS/mgo Secretaria General



Te.

(595-21) 585.606/10

Fac

(595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 601-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 4132/2020 y 4130/2020, presentadas por la Dirección de la Filial Caazapá de la institución, en las que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizaco el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

601-01-2020

FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalla:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE	
17/11/20:20	11:30	Santiago Bareiro Martínez C.I. N° 5.588.581	
18/11/20:20	11:30	Amado Agustín Flor C.I. N° 4.594.381	

601-02-2020

ENCIAS AG

COMUNICAR, copiar y archivar.

ANAGOPATRICIA BORDÓN SALINAS

CRETARIA Secretaria de Facultad

ENCIA

IS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

CD PBS//mgo Secretaria General



TEL.

(595-21) 585.606/10

=8:0

(595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 602-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4136/2020, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el

Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Faisantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

602 01-2020

FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/11/2020	07:30	Producción Agrícola	Alexis Argüello Bogado C.I. N° 4.424.422
17/11/2020	08:30	Producción Agrícola	Natalia Francisca Valdez Ávalos C.I. N° 4.284.535
17/11/2020	09:30	Producción Agrícola	Eugenio Martín Núñez Godoy C.I. N° 5.072.872
17/11/2020	10:30	Producción Agrícola	Tamara Magalí Ortiz Rodríguez C.I. N° 5.183.457

502-02-2020

O DE CIEN

GENERA

COMUNICAR, copiar y archivar.

A PARTICIA BORDÓN SALINAS

O Inc. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO
Decano y Presidente

CD FBS//mgo Secretaria General



Tel.

(595-21) 585.606/10

FEX

(595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 603-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CHENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La ricta con Expediente N° 4134/20:20, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Inceriería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizaco el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación

Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el

Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento

de Fasantía de la Facultad de Ciancias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

603 01-2020

FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
18/11/2020	C7:30	Producción Animal	Leidy Rossana Ledesma Falleau C.I. N° 5.158.719
18/11/2020	C8:30	Producción Animal	José María Escobar C.I. N° 5.750.734
18/11/202:0	C9:30	Froducción Animal	Esdra María Concepción González Martínez C.I. N° 5.768.438
18/11/2020	10:30	Producción Animal	Lucía Azucena Almada Cuba C.I. N° 4.430.193

603-02-2020

CIENCIAS AG

COMUNICAR, copiar y archivar.

A TACIO PARTICIA BORDÓN SALINAS

COETARIA OS ecretaria de Facultad

Decano y Presidente

CD/PBS//mgo Secretaría General



Tel.: (595-21) 585.606/10 Fax: (595-21) 585.612 Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 604-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4348/2020, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

604-01-2020

FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
24/11/2020	07:30	Producción Agrícola	María Sandra Gamarra Rodríguez C.I. N° 6.124.232
24/11/2020	C8:30	Producción Agrícola	Jorge Daniel Vera Paredes C.I. N° 4.336.267
24/11/2020	10:30	Producción Agrícola	Raúl Andrés Ruiz Morel C.I. N° 4.608.860
24/11/2020	11:30	Producción Agrícola	Derlis Alexis Talavera Ramos C.I. N° 4.347.194

FRE

604 (2-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.

PATRICIA BORDÓN SALINAS

Decano y Presidente

CD F 68//mgo Secretaria General

TARIA GE



Tel.

(595-21) 585.606/10 (595-21) 585.612

₹ε::

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 605-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la Carrera de Indeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO

Que analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está

nabiliada para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según ocumprobante de ingreso;

Que de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el

Es atuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento

de Fasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

EREV

605 01-2020

FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
24/11/2020	09:30	Producción Agrícola	Andrea Elizabeth Garnarra González C.I. N° 4.299.771

605 02-2020

CIENCIAS

COMUNICAR, copiar y archivar.

PATRICIA BORDÓN SALINAS Secretaria de Facultad

The Agracus Guillermo MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente

CD F ES//mgo Secretaría General



Tel.

(595-21) 585.606/10

Fex

(595-21) 585,612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 606-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4350/2020, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que analizaco el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación A saldémica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según correspondentes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciancias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

606-01-2020

FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
26/11/2020	07:30	Producción Animal	Danny Ramón Monges Brizuela C.I. N° 4.751.426
26/11/2020	08:30	Producción Animal	Eumelio Ramón Prieto Acosta C.I. N° 5.287.625
26/11/2020	09:30	Producción Animal	Jannina Gicel Florentín Gómez C.I. N° 4.871.906
26/11/2020	10:30	Producción Animal	Adriana Raquel Zacarías Perdomo C.I. N° 4.810.998

606-02-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.

PATRICIA BORDÓN SALINAS
Secretaria de Facultad

of Lag Agr ELIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO Decano y Presidente

OD/PBS//mgo Secretaria General



Tel.

(595-21) 585,606/10

zsx.

(595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 607-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YOUAMANDYYÚ"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 4368/2020, 4366/2020 y 4373/2020, presentadas por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Institución, en las que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013 y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;

Que se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

CIEN

607-01-2020

FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
24/11/2020	09:00	Producción Agrícola	Daihana Soledad Valdez Duré C.I. N° 5.654.510
24/11/2020	10:00	Producción Agrícola	Gladys Eunise Velázquez Duré C.I. N° 4.834.726
26/11/2020	10:00	Producción Agrícola	Vicente Raúl Ferreira Calderón C.I. N° 5.189.736

607-02-2020

ENCIAS

COMUNICAR, copiar y archivar.

A Jon PATRICIA BORDÓN SALINAS Secretaria de Facultad

Decano y Presidente

CD/PBS//mgo Secretaria General



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web; www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 608-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente Nº 4344/2020, presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

- Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de Coordinación Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
- C. e, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de ingreso:
- Q.e, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2006 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
- Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

308-01-2020 FIJAR Fecha y Hora para la presentación y densa de Trabajo de Grado de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
25/11/2020	15:00	Rosalba López Figueredo C.I. N° 5.282.334

3/18-02-2020 COMUNICAR, copiar y archivar.

RICIA BORDON SALINAS cretaria de Facultad

ETARIA

CD PBS//mgo Secretaria General

GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente



Tel.

(595-21) 585,606/10

Fax

(595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A.S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 609-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4377/2020, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Youamandyyú de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pecido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de ingreso:

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

NCIAS

303-01-2020

FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
24/11/2020	15:00	Producción Animal	Dahiana Jannina Valdez Martínez C.I. N° 6.548.388

603-02-2020

CIENC

COMUNICAR, copiar y archivar.

A CONTRICIA BORDÓN SALINAS Secretaria de Facultad

O The Agr L IS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO
Decano y Presidente

CD PBS//mgo Secretaria General



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A. S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN Nº 610-00-2020

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, SECCIÓN CHACO".

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, por la que eleva la propuesta de modificación Horario de Exámenes Finales del Tercer Periodo de Exámenes correspondiente al Primer Periodo Académico de 2020, para la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Sección Chaco; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 847-00-2019, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020";

La Resolución de Decano 967/2020, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL TERCER PERIODO DE EXÁMENES FINALES DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

610-01-2020

MODIFICAR el Horario de Exámenes Finales del Tercer Periodo de Exámenes del Primer Periodo Académico del Año 2020 para la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sección Chaco, quedando establecido conforme al siguiente detalle:

2° SEMESTRE - TERCER PERIODO DE EXÁMENES					
Asignatura	Día	Fecha	Hora		
Matemática II	Lunes	16/11/2020	19:00		
Estadistica General	Martes	17/11/2020	19:00		
Contabilidad Agropecuaria	Miércoles	18/11/2020	19:00		
Nutricion Animal	Jueves	19/11/2020	19:00		
Redaccion Tecnica	Viernes	20/11/2020	19:00		
Tecnologias de Informacion y Comunicación (TIC's)	Sábado	21/11/2020	08:00		
Economía Geográfica	Martes	24/11/2020	19:00		

4º SEMESTRE - TERCER PERIODO DE EXÁMENES					
Asignatura	Día	Fecha	Hora		
Finanzas Agropecuarias	Lunes	16/11/2020	19:00		
Microeconomia	Martes	17/11/2020	19:00		
Administracion Agropecuaria I	Miércoles	18/11/2020	19:00		
Sistemas de Produccion Ganadero I	Jueves	19/11/2020	19:00		
Sistemas de Produccion Hortifruticola ENCIA	Viernes	20/11/2020	19:00		
Sistema de Informacion Geografica (Op)	Sábado	21/11/2020	08:00		
Politica Agraria (Op)	Martes	24/11/2020	19:00		

CD/PBS/sacl Societaria General

Bondofleure



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A. S. N° 23 - 13/11/2020) **RESOLUCIÓN Nº 610-00-2020** Página 2

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, SECCIÓN CHACO".

6° SEMESTRE TERCER PERIODO DE EXÁMENES				
Asignatura	Día	Fecha	Hora	
Macroeconomía	Lunes	16/11/2020	19:00	
Metodología de Investigación	Martes	17/11/2020	19:00	
Marketing Agrario	Miércoles	18/11/2020	19:00	
Construcciones Rurales	Jueves	19/11/2020	19:00	
Empresas Agroindustriales	Viernes	20/11/2020	19:00	
Maquinarias Agrícolas	Sábado	21/11/2020	08:00	
Tasaciones Agrarias (Op)	Martes	24/11/2020	19:00	

Asignatura	Día	Fecha	Hora
Seminario de Trabajo Grado II	Lunes	16/11/2020	19:00
Plan de Negocios	Martes	17/11/2020	19:00
Gestión Ambiental	Miércoles	18/11/2020	19:00
Herramientas para la Toma de Decisiones Gerenciales	Jueves	19/11/2020	19:00
Gerenciamiento de Establecimientos Ganaderos	Viernes	20/11/2020	19:00
Organización, Sistemas y Métodos (Optativa)	Sábado	21/11/2020	08:00
Genero e interculturalidad (Optativa)	Martes	24/11/2020	19:00

610-02-2020

COMUNICAR, Copiar y Archivar

Abog: PATRICIA BORDÓN SALINAS

rotting. Agr., LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal, José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A. S. N° 23 - 13/11/2020) RESOLUCIÓN N° 611-00-2020

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, FILIAL SANTA ROSA MISIONES".

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2020

VISTO

La nota de la Dirección de la Filial Santa Rosa Misiones, por la que eleva la propuesta de modificación Horario de Exámenes Finales del Tercer Periodo de Exámenes correspondiente al Primer Periodo Académico de 2020, para las carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 847-00-2019, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020";

La Resolución de Decano 967/2020, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL TERCER PERIODO DE EXÁMENES FINALES DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

611-01-2020

MODIFICAR el Horario de Exámenes Finales del Tercer Periodo de Exámenes del Primer Periodo Académico del Año 2020 para las Carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Santa Rosa Misiones, quedando establecido conforme al siguiente detalle:

INGENIERÍA AGRONÓMICA PRIMER PERIODO LECTIVO AÑO 2020 SEGUNDO SEMESTRE – CIA (PLAN 2013)

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
MATEMÁTICA II	TERCER	23/11/20	08:00
TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	TERCER	24/11/20	08:00
GENÉTICA GENERAL	TERCER	25/11/20	08:00
FISIOLOGÍA VEGETAL	TERCER	26/11/20	08:00
BOTÁNICA II	TERCER	27/11/20	08:00
ECOLOGÍA	TERCER	30/11/20	08:00
CLIMATOLOGÍA APLICADA	TERCER	01/12/20	08:00
INFORMÁTICA	TERCER	02/12/20	08:00

CUARTO SEMESTRE - CIA (PLAN 2013)

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA I	TERCER	23/11/20	08:00
ESTADISTICA GENERAL	TERCER	24/11/20	08:00
ZOOTECNIA	TERCER	25/11/20	08:00
HORTICULTURA	TERCER	26/11/20	08:00
ENTOMOLOGIA GENERAL SENCIAS	TERCER	27/11/20	08:00
MICROBIOLOGIA AGRICOLA CONDERS	TERCER	30/11/20	08:00
FERTILIDAD DE SUELOS Y NUTRICIÓN DE	TERCER	01/12/20	08:00
PLANTAS			
HIDRÁULICA AGRICOLA	TERCER	02/12/20	08:00
THE PARTY OF THE P			COLUMN TO THE OWNER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OW

Mer





Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 101/2 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A. S. N° 23 - 13/11/2020) **RESOLUCIÓN N° 611-00-2020** Página 2

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, FILIAL SANTA ROSA MISIONES".

SEXTO SEMESTRE - CIA (PLAN 2013)

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	TERCER	23/11/20	13:00
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	TERCER	24/11/20	13:00
PRADERAS Y FORRAJES I	TERCER	25/11/20	13:00
AGROINDUSTRIAS I	TERCER	26/11/20	13:00
CULTIVOS PERENNES E INDUSTRIALES	TERCER	27/11/20	13:00
PROTECCIÓN VEGETAL I	TERCER	30/11/20	13:00
GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	TERCER	01/12/20	13:00
AGRICULTURA ORGANICA I (OPTATIVA 1)	TERCER	02/12/20	08:00
PLANIFICACIÓN DEL USO DE LA TIERRA (OPTATIVA 2)	TERCER	03/12/20	08:00

OCTAVO SEMESTRE – CIA (PLAN 2013) ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	TERCER	23/11/20	09:00
PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE SEMILLAS	TERCER	24/11/20	09:00
MANEJO POSTCOSECHA DE FRUTAS Y	TERCER	25/11/20	09:00
HORTALIZAS			
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	TERCER	26/11/20	09:00
PRODUCCIÓN DE FLORES	TERCER	27/11/20	09:00
(OPTATIVA 1)			
RELACIÓN SUELO- PLANTA-ATMOSFERA	TERCER	30/11/20	09:00
(OPTATIVA 2)			

OCTAVO SEMESTRE – CIA (PLAN 2013) ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN ANIMAL

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE	TERCER	23/11/20	09:00
PRODUCCIÓN DE CERDOS	TERCER	24/11/20	09:00
PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE	TERCER	25/11/20	09:00
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	TERCER	26/11/20	09:00
CONSERVACIÓN DE FORRAJES (OPTATIVA 1)	TERCER	27/11/20	09:00
ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA (OPTATIVA 2)	TERCER	30/11/20	09:00

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA PRIMER PERIODO LECTIVO AÑO 2020 SEGUNDO SEMESTRE – CLAA (PLAN 2013)

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
MATEMÁTICA II	TERCER	23/11/20	17:30
ESTADISTICA GENERAL	TERCER	24/11/20	17:30
CONTABILIDAD AGROPECUARIA	TERCER	25/11/20	17:30
NUTRICIÓN ANIMAL	TERCER	26/11/20	17:30
REDACCIÓN TÉCNICA	TERCER	27/11/20	17:30
GEOGRAFÍA ECONÓMICA (OPT)	TERCER	30/11/20	17:30
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TICS	TERCER	01/12/20	17:30

CUARTO SEMESTRE - CLAA (PLAN 2013)

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
FINANZAS AGROPECUARIAS	TERCER	23/11/20	18:30
MICROECONOMIA	TERCER	24/11/20	18:30
ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	TERCER	25/11/20	18:30
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERO L	TERCER	26/11/20	18:30
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN HORTIFRUTICOLA	TERCER	27/11/20	18:30
POLITICA AGRARIA	TERCER	01/12/20	18:30





Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½ Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 23 (A. S. N° 23 - 13/11/2020) **RESOLUCIÓN N° 611-00-2020** Página 3

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, FILIAL SANTA ROSA MISIONES".

SEXTO SEMESTRE - CLAA (PLAN 2013)

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
CONSTRUCCIONES RURALES	TERCER	23/11/20	17:30
EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	TERCER	24/11/20	17:30
MAQUINARIAS AGRICOLAS	TERCER	25/11/20	17:30
MARKETING AGRARIO	TERCER	26/11/20	17:30
MACROECONOMIA	TERCER	27/11/20	17:30
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	TERCER	30/11/20	17:30
ECONOMIA DE LA PRODUCCIÓN	TERCER	02/12/20	17:30

OCTAVO SEMESTRE - CLAA (PLAN 2013)

Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
PLAN DE NEGOCIOS	TERCER	23/11/20	18:30
GESTIÓN AMBIENTAL	TERCER	24/11/20	18:30
HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES GERENCIALES	TERCER	25/11/20	18:30
GERENCIAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS	TERCER	26/11/20	18:30
ORGANIZACIÓN, SISTEMAS Y MÉTODOS	TERCER	27/11/20	18:30
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO II	TERCER	01/12/20	18:30

611-02-2020

HCIAS AGA

COMUNICAR, Copiar y Archivar

Abog. PATRICIA BORDÓN SALINAS

Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl Secretaria General Proling Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO

Decano y Presidente